



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00536992- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Nora Britos, Directora de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos, IPSIS – FCS, referido a la aprobación de los aranceles correspondientes al segundo cuatrimestre del segundo año de la 13° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior cada Unidad Académica puede generar recursos para el financiamiento de sus actividades de posgrado.

Que por RD N° 85/20 se aprobó la apertura de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales y mediante RD 61/22 se fijaron los aranceles del 1° cuatrimestre del segundo año de la carrera.

Que a partir del mes de agosto de 2022 comenzarán a desarrollarse las actividades académicas del 2° cuatrimestre del 2° año, por lo que resulta oportuno establecer el monto de los aranceles correspondientes.

Que se adjunta el presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades académicas.

Que lo solicitado cuenta con el V°B° de la Directora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social, Dra. Cristina González, del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna y del Secretario Administrativo Sr. Miguel Tomaino.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Autorizar la implementación de los siguientes aranceles para el 2° cuatrimestre del 2° año de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos:

Aranceles Segundo año, 13° Cohorte, 2° cuatrimestre: cinco (5) cuotas mensuales, de pesos cuatro mil ochocientos (\$4800.-).

Art. 2°: Fijar los siguientes aranceles para las/os estudiantes externa/os que opten por cursar las asignaturas que se detallan a continuación, bajo la modalidad de cursos estructurados de posgrado:

1. Políticas Sociales Comparadas II
2. Financiamiento Público y Gasto Social
3. Planificación y Gestión de Proyectos y Programas Sociales
4. Pobreza y modelos de intervención. Perspectiva histórica y desafíos actuales
5. La política de género. Una aproximación a los debates feministas actuales.
6. Derechos humanos, desigualdades y pobreza
7. Derechos económicos, sociales y culturales
8. Derechos civiles y políticos
9. Políticas de género y derechos humanos
10. Globalización, esfera pública y derechos humanos
11. Terror de estado y subjetividad
12. Neoliberalismo y derechos humanos

Para estos casos, corresponden los siguientes aranceles: curso con evaluación: pesos cuatro mil ochocientos (\$4800.-) y curso sin evaluación: pesos cuatro mil (\$4000.-).

Art. 3°: Establecer que la/os estudiantes de cohortes anteriores que deban recurrir a asignaturas deberán abonar un arancel equivalente al valor de la cuota mensual de la carrera pesos cuatro mil ochocientos (\$4800) por cada materia a recurrir.

Art. 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.